



“Trabajando por una nación sin corrupción”

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

**INFORME No. 47-2015-FEP-INA
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015





“Trabajando por una nación sin corrupción”

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

INFORME No. 47-2015-FEP-INA

INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	6
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	7
5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	9

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	12
-----------------	----

"Trabajando por una nación sin corrupción"

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de septiembre, 2015

Oficio MMAME /TSC-693/2015

Licenciado
Ramón Antonio Lara Bueso
Director
Instituto Nacional Agrario
Su Oficina

Señor Director:

Adjunto encontrará el Informe N° 47-2015-FEP/INA, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2015.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Miguel Ángel Mejía Espinoza
Magistrado Presidente por Ley

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto Nacional Agrario (INA).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto Nacional Agrario (INA).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de las metas del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.
4. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
5. Determinar en el caso de las instituciones descentralizadas, si son sanas o no financieramente y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo; asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2014, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2015.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Nacional Agrario (INA), fue creado mediante Decreto No.69 del 6 de marzo de 1961, como un organismo autónomo, con personalidad jurídica, el que en sus inicios se rige por su Decreto de creación y los reglamentos que apruebe; posteriormente el INA se regula por la Ley de Reforma Agraria que se emite en fecha 30 de diciembre de 1974 (Decreto Ley No. 170) y que entra en vigencia el 14 de enero de 1975, declarándose como una Institución semiautónoma, derogando así el Decreto Legislativo Número 2 del 29 de septiembre de 1962.

Tiene como fin ejecutar el proceso de reforma agraria, en cumplimiento de la política agraria nacional impulsada por el Gobierno, con el propósito de lograr la transformación de la estructura agraria del país e incorporar a la población rural al desarrollo integral de la nación.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto Nacional Agrario, presentó la planificación para el ejercicio fiscal 2014, bajo dos (2) programas denominados: Titulación de Tierras y Reconversión Empresarial Campesina, contando con el apoyo del programa Actividades Centrales, para el logro de las metas, mismas que están alineadas al plan estratégico y a los objetivos institucionales, basados en dar respuesta a las demandas de la tierra, solución de conflictos agrarios y solicitud de apoyo al esquema productivo del campo.

El plan operativo anual se estimó por un monto de 356.8 millones de Lempiras, necesarios para el cumplimiento de su planificación y se presentó bajo el esquema presupuestario basado en programas, la cual denota una estructura que permite ser medible, sin embargo, según comentarios de las autoridades de la Institución, no se ha podido estructurar un plan de trabajo que responda a todas las necesidades que requiere el productor campesino, debido a los limitados recursos de financiamiento que se le asigna a la institución, teniendo que priorizar sus acciones según la disponibilidad inmediata de fondos.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

Las metas de valor institucional del INA, se encuentran vinculadas al esquema organizativo del gobierno, es decir que se ubica en el denominado sector de gobernabilidad, las metas del Plan de Gobierno están relacionadas con el concepto de la emisión de títulos de propiedad y asistencia técnica a empresas, las que son cubiertas con los dos (2) programas antes mencionados.

A continuación se presenta cuadro en el cual se determina la vinculación del plan operativo con las metas del Plan de Gobierno:

EVALUACIÓN METAS VINCULADAS AL PLAN DE GOBIERNO								
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO								
METAS DE VALOR INSTITUCIONALES								
PERIODO 2014								
Objetivo Visión de País	Objetivos y Resultados del Plan de Gobierno 2014-2018		Evaluación de Metas Institucionales					
	Subsector	Resultados	Programa	Meta	Unidad de Medida	Programación	Ejecución	% de Ejecución
Objetivo 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia	Mejorar el sistema de administración de tierras, principalmente en lo referente a la titulación de bienes inmuebles y registro, con mecanismos modernos y eficientes	Títulos de Propiedad emitidos y entregados en mayor número y con menos días de trámite	Titulación de Tierras	Títulos de Propiedad emitidos a favor de familias campesinas, comunidades indígenas y afro hondureñas	Títulos de Propiedad	8,569	8,452	98.63%
		Fortalecida la seguridad jurídica a través de la modernización de servicios de administración de tierras	Reconversión Empresarial Campesina	Empresas campesinas de base y transformación y servicio, asistidas técnicamente en desarrollo agro empresarial	Empresa	1,332	1,536	115.32%
Promedio de Ejecución								106.97%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INA

En el periodo 2014, se emitieron 8,452 títulos de propiedad, titulando una área de 14,651 hectáreas, en beneficio de 9,225 familias (46,125 personas), brindando acceso a la tierra al sector campesino y comunidades indígenas y afro-hondureñas.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

La liquidación presupuestaria de ingresos que presenta la institución, refleja un presupuesto definitivo que asciende a 404.5 millones de Lempiras, el cual procede de tres (3) fuentes de ingresos, que son: Tesoro Nacional, Recursos Propios y Fondos Externos.

El presupuesto de egresos aprobado para el INA, en el período fiscal 2014, fue de 356.8, millones de Lempiras, el cual obtuvo un incremento de 47.7 millones de Lempiras, dicho incremento incluye: resolución de la Secretaría de Finanzas por un monto de 31.0 millones de Lempiras para cumplir con el pago de sueldos y salarios correspondiente a los meses de noviembre, diciembre y decimotercer mes 2014; apoyo presupuestario de la Unión Europea a través del programa de seguridad alimentaria de Honduras (PASAH) con 5.9 millones de Lempiras y 10.8 millones de Lempiras de Fondos Propios, resultando así un presupuesto definitivo de 404.5 millones de Lempiras y fue ejecutado con un monto de 360.9 millones de Lempiras equivalente al ochenta y nueve punto veinticuatro por ciento (89.24%) con respecto al monto definitivo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO					
PERIODO 2014					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	212,073,045.00	289,053,139.00	288,782,393.44	80.01%	99.91%
Servicios no Personales	24,084,837.00	24,869,185.00	15,864,736.01	4.40%	63.79%
Materiales y Suministros	9,876,726.00	8,218,393.00	6,011,141.98	1.67%	73.14%
Bienes Capitalizables	48,983,871.00	38,128,520.00	7,412,073.05	2.05%	19.44%
Transferencias	61,781,521.00	44,200,859.00	42,867,947.99	11.88%	96.98%
TOTALES	356,800,000.00	404,470,096.00	360,938,292.47	100.00%	89.24%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO			
PERIODO 2014			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	359,857,076.00	347,041,962.76	96.15%
Gasto de Capital	44,613,020.00	13,896,329.71	3.85%
TOTAL	404,470,096.00	360,938,292.47	100.00%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INA

En consecuencia a los porcentajes de participación de los gastos corrientes y de capital, que nos muestra el cuadro anterior, se observa que el porcentaje de tres punto ochenta y cinco por ciento (96.15%) correspondiente a los gastos corrientes el cual es alto, si consideramos que el INA dentro de sus objetivos establece el requerimiento de inversión para la adquisición o compra de tierras, en beneficio de los pequeños y medianos productores campesinos.

En consonancia a lo antes expuesto, la ejecución de los bienes capitalizables, fue la más baja con diecinueve punto cuarenta y cuatro por ciento (19.44%), dentro de la cual se programó el rubro “Tierras, Predios y Solares” con un monto de 34.4 millones de Lempiras y solamente se ejecutó en 7.4 millones de Lempiras, lo que denota una debilidad en la planificación de la institución.

4. INFORMACION FINANCIERA

El Estado de Rendimiento Financiero al 31 de diciembre de 2014, presentó ingresos corrientes por 356.1 millones de Lempiras y gastos corrientes por 353.7 millones de Lempiras, generando así una utilidad al final del período de 2.4 millones de Lempiras, disminuyendo en 38.3 millones de Lempiras en comparación a la utilidad del año 2013, que fue de 40.7 millones de Lempiras.

A continuación se presenta un comparativo de resultados de los años 2014-2013

COMPARATIVO DE RESULTADOS AÑOS 2014-2013			
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO			
(En Lempiras)			
DESCRIPCIÓN	AÑO 2014	AÑO 2013	VARIACIÓN
INGRESOS	356,141,466.58	411,890,000.51	-55,748,533.93
Ingresos de Operación	32,895,569.45	20,409,497.81	12,486,071.64
Intereses	0.00	563,969.90	-563,969.90
Donaciones y Transferencias	322,646,037.90	390,142,442.42	-67,496,404.52
Ingresos de Inversión	599,859.23	774,090.38	-174,231.15
GASTOS	353,710,631.03	371,168,373.94	-17,457,742.91
Gastos de Consumo	310,827,771.43	310,942,387.36	-114,615.93
Transferencias Corrientes	42,882,859.60	43,455,718.61	-572,859.01
Sentencias Judiciales	0.00	16,770,267.97	-16,770,267.97
RESULTADOS	2,430,835.55	40,721,626.57	-38,290,791.02

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INA

Los ingresos en el año 2014 tuvieron una disminución de 55.7 millones de Lempiras en relación al año 2013, principalmente por la baja en las donaciones y transferencias.

El resultado de la evaluación financiera del Instituto Nacional Agrario, en aplicación de índices financieros básicos, es el siguiente:

INDICES FINANCIEROS	
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Ácido	2.01
Endeudamiento Total	13.83%
Equilibrio Financiero	100.00%
Solvencia Financiera	100.69%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INA

1. El resultado de la prueba de ácido es de 2.01, lo que significa que los activos pueden cubrir las obligaciones contraídas a corto plazo, ya que, la institución posee L.2.01 por cada Lempira

adeudado. Los activos corrientes después de restados los bienes inventariables son por la suma de 267.6 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes por la orden de 133.4 millones de Lempiras.

2. El porcentaje de endeudamiento total, es de trece punto ochenta y tres por ciento (13.83%), que se debe básicamente a un aumento en otros pasivos corrientes con un monto de 9.7 millones de Lempiras que representa los pagos pendientes de cancelar ya sean a proveedores, contratistas, empleados y transferencias de ejercicios anteriores.
3. La institución cumplió con el principio de equilibrio financiero, ya que, sus ingresos totales son igual a sus gastos totales.
4. La institución presenta una solvencia financiera de cien punto sesenta y nueve por ciento (100.69%), ya que, sus ingresos corrientes fueron por el orden de 356.1 millones de Lempiras y sus gastos corrientes en 353.7 millones de Lempiras, obteniendo así una utilidad en el período.

Tomando en cuenta los resultados anteriores, se percibe que la institución cuenta con una situación financiera aceptable al 31 de diciembre de 2014, sin embargo, es importante manifestar que para obtener una opinión más calificada de los estados financieros y determinar la razonabilidad de los mismos, sería conveniente analizar estados financieros que hayan sido objeto de una auditoría financiera.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Instituto Nacional Agrario, realizó durante el período 2014, una ejecución del plan operativo anual de ciento seis punto noventa y siete por ciento (106.97%), metas que son compatibles con el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018) y ejecutó su presupuesto en ochenta y nueve punto veinticuatro por ciento (89.24%).

A continuación el detalle del cumplimiento del plan operativo anual:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2014						
INSTITUTO NACIONAL AGRARIO						
Programa	Objetivos	Resultados	Unidad de Medida	Programación Física	Ejecución Física	Porcentaje de Ejecución Física
Titulación de Tierras	Dar legalidad acceso a la tierra a familias campesinas y comunidades indígenas y afro-Hondureñas	Aumentar la capacidad de producción agropecuaria de familias campesinas, comunidades indígenas y Afro-Hondureñas, a través de la entrega de títulos	Títulos de Propiedad	8,569	8,452	98.63%
Reconversión Empresarial Campesina	Ampliar la capacidad empresarial de las unidades productivas del sector campesino, comunidades indígenas y afro-Hondureñas	Mejorada la capacidad organizativa y de desarrollo empresarial de las unidades productivas de familias campesinas, comunidades indígenas y Afro-Hondureñas	Número de Empresas	1,332	1,536	115.32%
Porcentaje de Ejecución						106.97%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL INA

Cabe mencionar que para el programa “Actividades Centrales”, no se programaron resultados o productos, por considerar que no es factible llevar a cabo una planificación puntual, ya que, solo cumple con actividades de apoyo para el logro de los objetivos institucionales.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El Instituto Nacional Agrario, realizó durante el período 2014 una ejecución del plan operativo anual de ciento seis punto noventa y siete por ciento (106.97%) y ejecutó su presupuesto en ochenta y nueve punto veinticuatro por ciento (89.24%).
2. Las metas plasmadas en el plan operativo anual 2014 están vinculadas con los objetivos institucionales, plan estratégico y plan de gobierno, además, se estableció que las metas son específicas, cuantificables y medibles.
3. El presupuesto aprobado de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2014, fue por 356.8 millones de Lempiras, el cual sufrió modificaciones presupuestarias con un incremento de 47.7 millones de Lempiras, obteniendo un presupuesto definitivo de 404.5 millones de Lempiras mismo que se ejecutó con un monto de 360.9 millones de Lempiras, equivalente al ochenta y nueve punto veinticuatro por ciento (89.24%) del presupuesto definitivo.
4. Los gastos corrientes de la institución, se ejecutaron en noventa y seis punto quince por ciento (96.15%) y los gastos de capital en tres punto ochenta y cinco por ciento (3.85%), lo que denota una inadecuada distribución, ya que el INA requiere de más inversión, considerando que el giro de la institución incluye la adquisición de tierras en beneficio de los pequeños y medianos productores campesinos, garantizando la seguridad en los derechos de la propiedad a través de la titulación de tierra.

En relación a lo antes expuesto, la ejecución de los bienes capitalizables, fue la más baja con diecinueve punto cuarenta y cuatro por ciento (19.44%), dentro de la cual se programó el rubro “Tierras, Predios y Solares” con un monto de 34.4 millones de Lempiras y solamente se ejecutó en 7.4 millones de Lempiras, lo que denota una debilidad en la planificación de la institución.

5. En base al resultado de los índices financieros básicos, aplicados a los estados financieros del período 2014, la situación financiera del Instituto Nacional Agrario, se percibe aceptable, tomando en cuenta que tiene la capacidad de hacerle frente a sus deudas a corto plazo, mantiene un endeudamiento bajo, sin embargo, para una opinión más calificada, sería conveniente analizar estados financieros que hayan sido objeto de una auditoría financiera.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo del Instituto Nacional Agrario, instruir:

1. **Al Jefe de la División de Planificación**, para que elabore un diagnóstico de las causas que inciden en la baja ejecución de los gastos capitalizables, generando una propuesta a la Dirección Ejecutiva, que conlleve a una mejor toma de decisiones en relación a la planificación de la institución y de acuerdo a los fondos disponibles.

Sergio Gabriel Molina Mendoza
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., 31 de julio de 2015.